Contrato No.	Contrato Interadministrativo No. 2024-0001 de 2024		
Objeto	Prestación del servicio de patios y/o parqueaderos de los vehículos inmovilizados por parte de la secretaría de tránsito y transporte de Armenia en cumplimiento de sus funciones legales.		
Valor total	($440.000.000 M/CTE) Cuatrocientos cuarenta millones de Pesos Mcte	**Reg. Presupuestal No.**	138
Contratista	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA (EICE INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA		
Supervisor	JUAN CARLOS OCAMPO QUIÑONES		
Fecha de Inicio	20 de enero de 2024		
Fecha de terminación	19 de noviembre de 2024		
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
Forma de Pago	El Municipio de Armenia cancelará el valor del contrato mediante Diez (10) pagos mensuales vencidos por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONESDE PESOS MCTE. ($44.000.000.oo M/CTE).		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2024	08	14

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta parcial 04 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 19 de abril de 2024 al 18 de mayo de 2024
Actividades Realizadas	De manera atenta me permito presentar informe de actividades del Contrato Interadministrativo 2024-0001 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA y, la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL)- EDUA; con base en cada una de las obligaciones contractuales establecidas en la cláusula segunda de dicho contrato así: **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** A) EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA EDUA 1. *Operar el parqueadero ubicado en inmediaciones del estadio centenario de los vehículos inmovilizados por la secretaria de tránsito y transporte de Armenia entre las 7 am a 7 pm de lunes a domingo en cumplimiento de sus funciones:* ***Actividad Realizada***: La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA presta el servicio de operación del parqueadero oficial la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - SETTA para los vehículos inmovilizados desde el día Del 19 de abril de 2024 al 18 de mayo de 2024, prestando vigilancia continua y permanente de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. por medio de turnos de conserjería, y en los horarios alternos se encarga la empresa de vigilancia privada VIPCOL, e igualmente se presta atención al público para los trámites pertinentes con los procesos de salida de vehículos de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. , horarios que se disponen por parte de SETTA. 2. *Realizar la contratación del personal idóneo para la vigilancia y seguridad del parqueadero de la secretaria de tránsito y transporte de Armenia el cual deberá operar entre las 7 pm y 7 am de lunes a domingo, ubicado frente al estadio centenario de la ciudad de Armenia.*

Scanned with CamScanner

Actividades Realizadas

***Actividad Realizada*:** Para la operación del parqueadero oficial de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - SETTA, se vinculan Cuatro personas: Una (1) administradora y tres (3) conserjes.

3. *Realizar la contratación del personal requerido para operación y ejecución del contrato*

***Actividad Realizada*:** Para la operación del parqueadero oficial de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - SETTA, se vinculan 1 persona que es la encargada de administrar el parqueadero oficial de la secretaria de tránsito y transporte de Armenia, y en la oficinas de la Edua labora los demás profesionales que apoyan en las labores administrativas de la ejecución del presente convenio.

4. *Una vez suscrito el contrato, realizar un inventario inicial de los vehículos que se encuentren inmovilizados en los patios durante la ejecución del contrato, se realizará un inventario de cada vehículo que sea inmovilizado por la Secretaria de tránsito y transporte de Armenia, debiendo indicar como mínimo el tipo de vehículo, rango de placa, su estado actual y demás aspectos que estime pertinente, incluido el registro fotográfico. Siendo que una vez terminado el plazo contractual, se realizará la entrega de un inventario final, donde conste la identificación de cada uno de los vehículos inmovilizados y que se encuentren en custodia de los patios con su respectivo registro fotográfico.*

***Actividad Realizada*:** Por parte de los conserjes se maneja el formato de Registro de Inventario Vehículo Parqueadero SETTA de cada uno de los vehículos inmovilizados que ingresan a los parqueaderos oficiales de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA, en el cual se consigna toda la información relacionada datos generales, con el estado del vehículo, datos de inmovilización, información personal del poseedor, de igual manera, por parte de la administradora se realiza ingreso de dichos inventarios en el drive en el formato de ingresos de vehículos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA.

5. *No permitir el parqueo de vehículos distintos a los inmovilizados por la secretaria de tránsito y transporte de Armenia, en cumplimiento de sus funciones legales. Lo anterior a excepción de los vehículos inmovilizados por la seccional de tránsito y transporte Quindío de la policía nacional, en procedimientos realizados en vías nacionales dentro del municipio de Armenia.*

***Actividad Realizada*:** Durante el periodo del 19 de abril de 2024 al 18 de mayo de 2024 la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL). - EDUA no ha permitido el ingreso de vehículos distintos a los inmovilizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA.

6. *En atención al protocolo entregado por la Secretaria de Tránsito y transporte que regule este ítem, Implementar un Esquema de Control que permita garantizar la permanencia efectiva de los vehículos objeto de inmovilización*

***Actividad Realizada*:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA al interior de los parqueaderos oficiales de Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA. Cuenta con sistema de cámaras de seguridad como medida de control para garantizar la permanencia efectiva de los vehículos objeto de inmovilización, al igual que el recurso humano mencionado en la Cláusula N° 1

7. *En caso de hurto, daños o pérdidas de los vehículos, los operarios y/o el personal de seguridad a cargo de la custodia, control y vigilancia, deberán informar sobre la novedad al superior, lo anterior para dar inicio al proceso jurídico pertinente y*

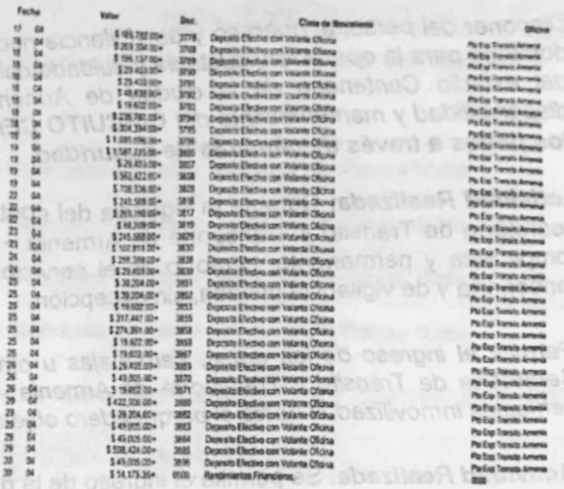
Scanned with CamScanner

Actividades Realizadas	*de ser el caso, responder por el hurto, daños o perdidas de los vehículos que se encuentran bajo su custodia.* ***Actividad Realizada*:** Durante este periodo no se reportaron *hurto, daños o pérdidas de los vehículos, por parte de los operarios y/o el personal de seguridad a cargo de la custodia.* 8. *Disponer del personal operario y de vigilancia necesario las 24 horas de lunes a domingo para la operación, custodia y cuidado del parqueadero ubicado al frente del estadio Centenario de la ciudad de Armenia. Así mismo garantizar la disponibilidad y mantenimiento del* ***CIRCUITO CERRADO para el monitoreo de los patios a través de cámaras de seguridad.*** ***Actividad Realizada*:** Durante la vigencia del contrato, el parqueadero oficial de Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA cuenta con personal competente y permanente, como lo es el servicio administrativo, el servicio de conserjería y de vigilancia privada, sin excepción. 9. *Permitir el ingreso de las grúas, camabajas u otro medio idóneo que utilice la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA, para el traslado de vehículos inmovilizados hasta el parqueadero objeto de operación.* ***Actividad Realizada*:** Se permite el ingreso de la grúas, camabajas u otro medio idóneo que hacen parte del contrato del servicio de grúa por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA para el traslado de los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero objeto de operación durante el periodo 19 de abril 2024 al 18 de mayo 2024. 10. *Presentar informes semanales indicando el número de vehículos inmovilizados, clase, rango, placa, así mismo deberá indicar cuales de los vehículos inmovilizados en el parqueadero fueron objeto de salida*: ***Actividad Realizada*:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA entrega informes semanales de ingresos y salidas y tipo de inmovilización, según Contrato Interadministrativo 2024-0001 de 2024.Oficios: G-EDUA-625-2024, G-EDUA-665-2024, G-EDUA-700-2024, G-EDUA-731-2024, G-EDUA-751-2024. La demás información requerida se evidencia en los reportes de movimiento diario de los parqueaderos y grúa. Se anexa copia de informes semanales radicados en la secretaria de tránsito y transporte de Armenia 11. *Recaudar del dinero cancelado por los propietarios y/o poseedores a la Secretaría de tránsito y transporte de Armenia, por concepto del servicio de parqueadero y camabaja.* ***Actividad Realizada*:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL)- EDUA tiene a disposición del público en general la cuenta de Ahorros Numero 136600198354 del Davivienda donde se recaudan los diferentes valores por concepto de parqueadero, grúas y camabajas

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS
136 0015 8354



12. *Transferir al Municipio de Armenia dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, el total del dinero recaudado por concepto del pago de servicio de camabajas, en caso de contarse con ella.*

Actividad Realizada: Los valores recaudados en el mes de abril y mayo del 2024 ya fueron trasladados a la Cuenta de Ahorros N° 136600155578 de Davivienda a nombre del Municipio de Armenia.

13. *Cumplir oportunamente con el pago de salario y aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como los aportes parafiscales, si hubiere lugar.*

***Actividad Realizada*:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (E.I.C.E INDIRECTA DE ORDEN MUNICIPAL) - EDUA de manera mensual cancela sus aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales. Se Adjuntan Planillas del pago de abril de 2024.

14. *Mantener indemne a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia de reclamaciones laborales, judiciales, relacionadas con la ejecución del presente contrato:*

***Actividad Realizada:** Durante el periodo de Abril 19 del 2024 a Mayo 19 2024 no se ha presentado ninguna reclamación laboral, judicial relacionada con la ejecución del presente contrato.*

15. *Durante la ejecución del contrato deberá realizar el mantenimiento mensual, cuidado y custodio de los espacios y zonas del lote, así como de sus cerramientos y zonas verdes aledañas que sean parte del predio, al finalizar el contrato se deberá entregar el espacio físico de los patios en óptimas condiciones.*

***Actividad realizada:** Durante el periodo se ha realizado el mantenimiento correspondiente, cuidado y custodia de los espacios y zonas del lote, y zonas aledañas del predio.*

Scanned with CamScanner

Evidencias de la ejecución del contrato	1.Copia de Informes semanales de ingreso y salida de vehículos entregados a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA, mediante Oficios: G-EDUA-625-2024, G-EDUA-665-2024, G-EDUA-700-2024, G-EDUA-731-2024, G-EDUA-751-2024. 2.Relación de ingresos parqueadero y grua del mes de abril y mayo con copia de transferencia banco Davivienda. Copia de planillas de Seguridad Social del mes de mayo de 2024.
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**$ 440.000.000 Cuatrocientos cuarenta millones de Pesos Mcte**
Valor Adición	**$**
Valor Acta Nº 1	**$ 44.000.000 Cuarenta y cuatro millones de Pesos Mcte**
Valor Acta Nº 2	**$ 44.000.000 Cuarenta y cuatro millones de Pesos Mcte**
Valor Acta Nº 3	**$ 44.000.000 Cuarenta y cuatro millones de Pesos Mcte**
Valor Acta Nº 4	**$ 44.000.000 Cuarenta y cuatro millones de Pesos Mcte**
Valor pendiente de pago:	**$ 264.000.000.oo DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	DAVIVIENDA	**Valor total del aporte**	$ 11.545.100
Planilla No.	77345822	**Salud** **Pensión**	$ 2.594.000 $ 6.581.400
Periodo cotizado	**De:** 01 de mayo de 2024	**ARL** **CCF**	$ 203.200 $ 1.555.700
	Hasta: 31 de mayo de 2024	**ICBF** **SENA**	$ 366.500 $ 244.300
Entidad en donde se realiza el pago	DAVIVIENDA	**Valor total del aporte**	$ 1.554.700
Planilla No.	**9467984441**	**Salud** **Pensión**	$ 253.600 $ 1.014.100
Periodo cotizado	**De:** 01 de mayo de 2024	**ARL** **C.C.Familiar**	$ 33.400 $ 253.600
	Hasta: 30 de mayo de 2024		

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	**X**
Copia planillas de aporte	**X**
Otros (informes semanales 19/04/2024 al 18/05/2024	**X**

OBSERVACIONES: (No aplica)

Firma		
Nombre	**MARTA INES MARTINEZ ARIAS** **GERENTE EDUA**	**JUAN CARLOS OCAMPO QUIÑONES** **SUPERVISOR**
	Contratista	**Supervisor**

Elaboró y Revisó: Jorge Fernando Ospina Gómez – Director Administrativo y Financiero

Scanned with CamScanner